

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SIMULACIÓN CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (SESSEP)

La Sociedad Española de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (SESSEP) convoca 1 Beca de Investigación de 2 años de duración, con una dotación económica de 6000€.

REQUISITOS:

- El tema del proyecto de investigación deberá estar relacionado con la simulación clínica o la seguridad del paciente en cualquiera de sus ámbitos o contextos.
- Los proyectos deben adecuarse a la duración establecida de un máximo de 2 años desde la concesión de la beca.
- Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales y no hayan sido publicados previamente. Podrán optar a la Beca proyectos presentados en ediciones previas que no fueran premiados.
- El proyecto de investigación debe tener la aprobación, o enviado el trámite de solicitud de aprobación del CEIM del centro donde se vaya a realizar el proyecto. En caso de no tener la aprobación en el momento de presentarse la beca, deberá enviarse a beca@sessep.com durante el primer año.
- Es requisito que el 50% del equipo sean socios de la SESSEP.
- El proyecto de investigación se llevará a cabo, bien exclusivamente en la institución a la que pertenezca el investigador principal (IP), o bien en colaboración con otras instituciones españolas o extranjeras, que deberán documentar su aceptación a participar en el proyecto.
- Todos los miembros del equipo investigador aportarán un CV abreviado (CVA) tipo FIS.
- Hay que realizar una declaración sobre conflicto o no de intereses.

SOLICITUDES:

- Los proyectos de investigación deberán remitirse a SESSEP a través de la página web, apartado becas. <https://www.sessep.com/becas-sessep/>

- La solicitud incluirá dos documentos, en formato PDF exclusivamente, según el “Modelo de solicitud de la Beca de investigación de la Sociedad Española de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (SESSEP)”.
 1. Información equipo investigador
 2. Modelo solicitud beca
- El manuscrito se presentará a doble espacio en hojas DINA4 paginadas, excepto los anexos. Cada apartado iniciado en una página diferente.
- La participación en esta convocatoria supone la aceptación por parte de las personas solicitantes de todas las normas de ésta y de las resoluciones adoptadas por el comité evaluador.
- Esta convocatoria se abre el día de su publicación y el término de presentación de solicitudes finaliza a las 15h del día 31 de diciembre de cada año. La convocatoria se cierra automáticamente el día y hora indicadas con las solicitudes recibidas en la forma y formato solicitado. No se acepta documentación adicional ni cambios en la documentación aportada con posterioridad a esta fecha. Las personas solicitantes recibirán confirmación de la recepción de la documentación enviada. La Junta Directiva de la SESSEP se reserva la facultad de modificar la fecha límite de la convocatoria, si se da una causa justificada.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- La valoración de la solicitud se fundamentará en la memoria del proyecto de investigación.
- Los proyectos se evaluarán en función de las siguientes características:
 - Equipo investigador (1 punto)
 - Metodología (5 puntos)
 - Relevancia para la Simulación Clínica/ Seguridad del Paciente (1 punto)
 - Viabilidad del proyecto (1 punto)
 - Evaluación global final del proyecto (1 punto)
- No se evaluarán las solicitudes que excedan el tamaño máximo para cada apartado de los aspectos formales.
- Se valorará positivamente que en el equipo haya investigadores noveles.
- En cuanto a la valoración de la solicitud:
 - La beca será evaluada por dos miembros del Comité Científico de la SESSEP y por un evaluador externo experto en Simulación Clínica. En caso de empate o

discrepancia importante (>2 puntos), se propondrá la evaluación por un tercer miembro del Comité Científico.

- Los proyectos presentados se anonimizarán para su evaluación por el presidente del CC.
- No podrá ser miembro del jurado calificador cualquier miembro del Comité Científico SESSEP que conste como autor o coautor de alguno de los proyectos presentados, que pertenezca al mismo centro que el IP o bien que tenga algún otro tipo de conflicto de interés con algunos de los proyectos.
- Tampoco podrá ser miembro del jurado calificador el evaluador experto en Simulación Clínica que conste como autor o coautor de alguno de los proyectos presentados, que pertenezca al mismo centro que el IP o bien que tenga algún otro tipo de conflicto de interés con algunos de los proyectos.
- El Comité Científico se reserva el derecho a declarar desierta la Beca si las solicitudes no reúnen las condiciones requeridas.
- La decisión del Comité Científico será inapelable.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

- La Junta Directiva noticiará el ganador de la Beca de forma previa a la celebración de la Reunión Anual de la SESSEP. Posteriormente, hará pública esta decisión en el seno de su Asamblea General. En ella, el IP deberá presentar un breve resumen de su proyecto.
- En caso de que el IP del proyecto ganador renuncie a la beca, se podrá designar al proyecto que lo siga en puntuación, a criterio del comité científico.

SEGUIMIENTO

- El IP deberá presentar una memoria científica y económica parcial del proyecto al año de la concesión de la beca a becas@sessep.com (en fecha 1 de mayo) antes de hacerse efectivo el segundo pago. En caso de incumplimiento, el IP se compromete a la devolución del primer pago que se abonó al inicio del proyecto. El Comité Científico Evaluador se reserva el derecho de no hacer efectivo el pago del segundo plazo de la beca si considera que no se han cumplido los objetivos del proyecto e incluso a solicitar la devolución del primer importe.



- El IP se compromete a comunicar los resultados de la investigación en un máximo de 2 años desde la concesión de la beca, según la duración del estudio, en la Reunión Anual de SESSEP. Dicha presentación no optará a ninguno de los premios concedidos a Comunicaciones.
- Es obligatorio que en las publicaciones/ponencias/comunicaciones derivadas del trabajo se haga constar, expresamente, la financiación recibida utilizando la fórmula: “Este trabajo ha sido parcialmente/totalmente financiado por la Beca de Investigación de la Sociedad Española de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (SESSEP), concedida en el año...”.
- La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la pérdida de la beca.

PAGO

- La dotación económica del proyecto seleccionado será de 6000€.
- Las ayudas se harán efectivas en dos plazos por la mitad de la cantidad aportada, el primero en el momento de la concesión y el segundo tras la presentación de la memoria parcial.